República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito
Yopal Casanare
Código 850013103002

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, mediante decisión del trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021) de dos mil veintiuno (2021), se fijó la hora de las **NUEVE (09:00 AM) DEL CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente bien rodante:

UN vehículo CAMPERO, marca TOYOTA, placas KGD – 592, carrocería WAGON, Motor 1KD5091338, Línea FORTUNER, No serie MROYZ59G6B1101239, Número Chasis MROYZ59G6B1101239, modelo 2011, clase de servicio PARTICULAR, VIN MROYZ59G6B1101239, tipo de combustible DIESEL, cilindrada 2982, color GRIS OSCURO MICA METALICO, Capacidad 7 pasajeros, No Documento de aduana 352010000169674. *(Certificado de tradición N KGD592 Fl. 36Cdno Med. Cautelares)*

El precitado rodante se encuentra inscrito en el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Restrepo Meta, conforme a certificado No CT50606-1701520, avaluado en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS DIEZ MIL ($58.710.000.oo) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El bien a rematarse lo es dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO radicado bajo el No. 850013103002-2014-00020-00, que en este Despacho adelanta BANCOLOMBIA SA en contra de MARIO ANDRÉS TORRES.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de Depósitos Judiciales No 850012031001 a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentran bajo la custodia del secuestre OSCAR MONSALVE PENAGOS, identificado con CC N. 17.387.397 quien tiene dirección de notificación en Calle 4 Nro. 1-09 Barrio Abel Rey de Puerto López Meta, Cel: 320 4257697, correo electrónico: osalfo69@gmail.com

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 6 34 79 70 , a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada o previamente a ella, para entregar el sobre con la postura respectiva, debiendo acatar los protocolos de bioseguridad establecidos ó remitir la postura al correo electrónico precitado, en archivo PDF cifrado, cuya contraseña deberá suministrar el postor en el momento de la subasta pública.

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingrese a la diligencia haciendo click en el siguiente enlace:

https://call.lifesizecloud.com/10421346

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado y en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación semanal o diario escrito de alta circulación, ya sea El Espectador o El tiempo, el cual se deberá publicar en una fecha no inferior a 10 días de la fecha señalada para este remate. Hoy _____

PAOLA IVONNE SANCHEZ MACIAS
Secretaria

Firmado Por:

Paola Ivonne Sanchez Macias
Secretario
Civil 002
Juzgado De Circuito
Casanare - Yopal

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8ae09122e4237639b867124a2d490b7547197c58c710c216e8cb4fc526391ba3
Documento generado en 31/08/2021 09:54:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica